blo, y Republica de Santa Maria Nizagui, situado en la medianîa de una Loma, de frio temperamento, y habitado de sesenta, y dos familias de Indios, con solo el trato de la grana. El de Santiago Xilotepec, dista dos leguas por el mesmo rumbo, està en un Llano, rodeado de encumbrados Cerros, y en èl se cuentan ciento, y veinte familias de Indios, con los de los Barrios de su Gobierno, en su districto se dà mucha grana, y es la mas electa de la Provincia. El de San Sebastian dista mas de dos leguas siguiendo dicho rumbo, y tiene treinta, y ocho familias El de Santa Cruz, que se mira à su immediacion, tiene treinta, y seis familias; este Pueblo, aunque es de la Doctrina de Xilotepec (en cuya Cabezera ay Iglesia Parrochial con Cura Clerigo) està ya en terminos de la Alcaldia mayor de Xalapa del Estado. El de San Pedro dista ocho leguas por el proprio rumbo: y à su immediacion està el de Santa Maria Lachigojani, y en los dos se cuentan ciento, y dos familias de Indios. El ultimo Pueblo de la Doctrina de Xilotepec es el de Santa Maria Maxaltepec, està situado á la parte del Oriente, y distancia de cinco leguas, en la falda de un Cerro, poblado de crecidos arboles, y habitado de veinte, y ocho familias de Indios.

Entre Oriente, y Sur, respecto de la Capital, se halla situado, à las cinco leguas de distancia, entre dos Cerros el Pueblo de Santa Maria Totolapa, habitanlo quarenta familias de Indios del Idioma Sapoteco, en el que son administrados por un Vicario Clerigo de la Doctrina de Zoquitlàn; es esta Poblacion precisso transito de todos los traficantes, que passan de este Reyno al de Goathemala, y à quienes habilitan los Indios con viveres, y cabalgaduras, sirviendoles tambiẽ de guias en el camino, de cuyas utilidades se mantienen. El Pueblo de Zoquitlàn es Cabezera de Doctrina, con Iglesia Parrochial, y Cura Clerigo del Idioma Sapoteco, dista tres leguas de Totolapa por dicho rumbo del Oriente, situado sobre una Loma cercada de un Rio, con cuyas aguas riegan sus sembrados las quarenta familias de Indios, que lo habitan, y en los terminos de su distrito se hallan veinte Trapiches, ò Ingenios de hacer azucar, en los que viven mas de veinte familias de Españoles, y Mestizos, teniendo sus Casas en las orillas de dicho Rio, que corriendo por varios Pueblos de esta Provincia, fertiliza igualmente la de Tehuantepec en donde termîna, desembocando en el Mar del Sur.

CAPITULO XII.

De la Jurisdiccion de Xicayán, y sus Pueblos.

Longitud 277. g. 40. m. Latitud 17 gr. 30 m.

EL Pueblo de Xamiltepec es la Capital de la Provincia de la Costa de Xicayàn, y es la residencia del Alcalde mayor, que la gobierna, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios practicos en el Idioma Mysteco, que es el que hablan todos los Indios de ella; dista este Pueblo de la Ciudad de Mexico ciento, y veinte leguas, situado entre Oriente, y Sur, en temperamento caliente, componese su Vecindario de quarenta familias de Españoles, cincuenta de Mulatos, y setecientas, y tres de Indios, siendo el comercio de unos, y otros en algodon, y grana, que son los frutos, que produce el País con

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL

con abundancia, y en la mesma igualdad la cera, y el cacao.

El Pueblo de Huazolotitlán dista de Mexico ciento, y diez, y nueve leguas, al mesmo rumbo, que su Cabezera, es Republica de Indios con Gobernador, y en èl se cuentan doscientas familias de Indios, diez de Españoles, y ochenta de Mulatos, comercian en los mesmos frutos, que los antecedentes, y son administrados por dicha Doctrina de su Cabezera, de donde dista quince leguas por la parte de el Oriente; y à la mesma Doctrina pertenecen los siguientes Pueblos: el de Huazcaltepec, que es Republica de Indios, distante dos leguas, situado entre Norte, y Poniente, con setenta, y ocho familias, y dos de Españoles, que tratan en grana, y siembras de arroz: el de Miloacàn dista una legua por la parte de el Norte, hallase situado en temperamento caliente, y seco, y habitado de quarenta, y seis familias: èl de Tutepec està al mesmo rumbo, en distancia de dos leguas, es Republica de Indios, y en èl se numeran ciento, y doce familias: y entre Norte, y Poniente se halla situado, en calido temperamento, el Pueblo de Tetepelzin, ultimo de la Doctrina de la Cabezera, habitado de veinte, y quatro familias de Indios.

El Pueblo, y Cabezera de Pinotepa està entre Norte, y Oriente respecto de la Capital, de donde dista seis leguas, ay en èl Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y un Vicario, que dan igualmente el Pasto espiritual en otros seis Pueblos, que componen este Partido, gobernado por un Theniente de Alcalde mayor; este Pueblo es Republica de Indios con su Gobernador, y en él viven ochenta familias. El de S. Juan Xacoa se halla al mesmo rumbo, en distancia de siete leguas, y tiene cincuenta,

cuenta, y dos familias: y distante de este una legua està el de San Pedro Siniyù con treinta familias de Indios, exercitados en el beneficio del tabaco. Por la parte del Norte està situado en temperamento templado, y distante seis leguas el de Santa Maria Nutio, con diez, y ocho familias. El de S. Christoval dista siete leguas siguiendo el rumbo dicho, y tiene veinte, y quatro familias. Entre el Norte, y Poniente se halla situado el de Santa Maria, con distancia de cinco leguas, y habitado de cincuenta, y quatro familias, y à su immediacion està el de San Lorenzo, con treinta, y cinco familias; el Pueblo de San Augustin, ultimo de este Partido, dista de su Cabezera Pinotepa (de donde se hizo centro para las distancias dichas) quatro leguas por la parte del Norte, es Republica de Indios, con Gobernador, y en èl viven sesenta familias, cuyo comercio, y el de los antecedentes, es la grana, tabaco, y algunas semillas.

El Pueblo, y Cabezera de Partido de Pinotepa del Rey, dista de la principal ocho leguas por la vanda del Oriente, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios, y en èl reside un Theniente de Alcalde mayor, que gobierna su Jurisdiccion, en la que se comprehenden otros tres Pueblos; en este ay Gobernador, y Oficiales de Republica, y su Vecindario se compone de quarenta familias de Españoles, setenta, y quatro de Mulatos, y doscientas, treinta, y seis de Indios. El Pueblo de Xicaltepec dista de su Cabezera ocho leguas al Oriente, y en èl viven treinta, y ocho familias de Indios. El de Poputla està entre Sur, y Poniente, distante siete leguas, con seis familias. El de Tlacama dista diez leguas por el Poniente, y en èl viven quarenta, y cinco familias, con su

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L. MANUEL RANGEL FRIAS

Gobernador y Alcaldes, el comercio de este Partido es la grana, y algodõ.

El Pueblo de Atoyaque es Cabezera de Partido, y la residencia de un Theniente de Alcalde mayor, que manda en los demás Pueblos de su districto, en este ay Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y un Vicario para la administracion de su Feligresía; componese el Vecindario de este Gobierno de ciento, setenta, y dos familias de Indios, hallase distante de la Capital nueve leguas, situado entre Norte, y Poniente, y su comercio es el algodon, y semillas. El de San Juan està al Poniente con inclinacion al Norte, en distancia de diez leguas, y tiene treinta, y quatro familias. El de Santiago se mira immediato al de San Juan, y en èl viven catorce familias. El Pueblo de Xicayàn era antiguamente la Capital, y de èl tomò nombre la Provincia; dista de la que es oy siete leguas, està entre Norte, y Poniente, habitado de cincuenta, y quatro familias de Indios con el Gobernador, y Oficiales de su Republica. El de Petatlapa dista once leguas, siguiendo el rumbo dicho, con cincuenta familias El de Sr. S. Joseph està al Poniente con inclinacion al Norte, en distancia de diez leguas, y habitado de cien familias: el de Ixcapa dista once por el mesmo rumbo, con quarenta familias: el de Tulistlaocàn está immediato al antecedente, con catorce familias, y los frutos, que en este Partido sirven á sus habitadores de comercio son grana, tabaco, algodon, y semillas.

Quince leguas distante de la Cabezera principal està entre Norte, y Poniente, y en temperamento caliente, el Pueblo de los Amuzgos, es Republica de Indios, con Gobernador, y Cabezera de Partido, donde reside un Theniente de Alcalde mayor,

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA RAUL RANGEL FRIAS

mayor, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios practicos en el Idioma Amuzgo, y consta su Vecindario de tres familias de Españoles, y setenta, y seis de Indios. Los Pueblos, que comprehende este Partido son: el de Cacahuatepec, distante de su Capital trece leguas por la parte del Poniente, es Republica de Indios con Gobernador, y en èl viven ocho familias de Españoles, catorce de Mestizos, y Mulatos, y quarenta, y ocho de Indios: y por el mesmo rumbo se halla à su immediacion el Pueblo de Ycapaca, con treinta, y siete familias: el de Zultepec està entre Norte, y Poniente respecto de su Capital, en distancia de trece leguas, en el que se cuentan quarenta, y nueve familias con el Gobernador, y Oficiales de su Republica. Veinte leguas distante de la Cabezera, siguiendo el rumbo dicho, se halla situado el Pueblo, y Republica de Zacatepec, con noventa, y siete familias de Indios. El de San Juan de los Grotes està al rumbo referido, en distancia de veinte, y dos leguas, con veinte, y ocho familias: y á la mesma distancia se mira el de Santiago Coahuitlan, por la parte del Poniente, y en èl se cuentan diez familias de Indios, y assi estos, como los antecedentes comercian en algodon, tabaco, vaynilla, y grana.

A las siete leguas de distancia de la Capital, entre Oriente, y Sur, se halla situado, en calido temperamento, el Pueblo, y Cabezera de Partido de Tututepec, ay en él Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios practicos en el Idioma Chatino, su Vecindario se compone de once familias de Españoles, sesenta, y tres de Mestizos, y Mulatos, y quarenta de Indios con su Gobernador: à su immediacion se halla la populosa Hacienda de los Cortijos, en

en la que estan avecindadas ciento, y veinte familias de Mulatos. Catorce leguas distante de la Cabezera, siguiendo el mesmo rumbo, està situado, en temperamento tẽplado, el Pueblo, y Republica de Jocotepec, cõ sesenta, y dos familias: y à distancia de diez leguas se halla el de Acatepec, habitado de quarenta, y dos familias. El de Santa Cruz està al Oriente, dista once leguas de su Cabezera, y en èl se cuentan veinte, y dos familias. El de Santa Anna dista diez leguas, y tiene siete familias. El de Tlaltepec lo habitan veinte, y nueve familias, hallase situado entre Norte, y Oriente respecto de la Capital, en distancia de doce leguas. El de Tepestlahuaca es Republica de Indios, con Gobernador, dista catorce leguas, y en èl se numeran sesenta familias. El de Olintepec està en distancia de catorce leguas por la parte del Norte, con catorce familias, sirven de trato en este Partido los mesmos frutos, que en el de los Amuzgos, à excepcion de la vaynilla.

El Pueblo, y Cabezera de Juquila està al Poniente de la principal, en distancia de veinte leguas, y en él reside un Theniente de Alcalde mayor, que gobierna su distrito, tiene Iglesia Parrochial, con Cura Clerigo, y dos Vicarios, aprobados en el Idioma Chatino, su temperamento es frio, y humedo, y en èl viven cinco familias de Españoles, y ciento, y veinte de Indios con el Gobernador, y Oficiales de su Republica: los Pueblos de su Jurisdiccion son: el de Xolotepec, situado al Oriente con inclinacion al Norte respecto de su Capital, en distancia de veinte, y ocho leguas, con diez, y ocho familias de Indios: en el de San Luis viven quarenta, està à la mesma distancia, pero con mas inclinacion al Norte: y à su immediacion se mira el de Ixpan-

Ixcantepec, con treinta, y tres familias. y por el rumbo dicho està el de Amiltepec, en distancia de seis leguas, y en èl viven catorce familias: treinta leguas distante de la Cabezera se halla situado entre Oriente, y Norte, el Pueblo de Lazao, habitado de treinta, y nueve familias: y por el Oriẽte, en distancia de veinte leguas, està el de Palanizuela, con veinte, y quatro familias: el Pueblo de Yxtapa es Republica de Indios con Gobernador, dista de su Capital treinta leguas por la parte del Norte, y lo habitan sesenta, y dos familias: siguiendo el mesmo rumbo, y à distancia de treinta, y cinco leguas, se halla el Pueblo, y Republica de Xuchatengo, con sesenta familias de Indios, y veinte de Mestizos, y Mulatos; los frutos, que sirven de comercio en los Pueblos mencionados de este Partido son: grana, mayz, frutas, y algodon.

* *
*

CAPITULO XIII.

De la Jurisdiccion de Teutitlán, y sus Pueblos.

Longitud 277. g. 40. m. Latitud 17 gr. 30 m.

EL Pueblo de Teutitlàn del Valle es la Cabezera principal de esta Jurisdiccion, hallase situado, en temperamento templado, al Oriente de la Capital Mexico, en distãcia de ochenta, y seis leguas, tiene Iglesia Parrochial, que es el Convento de Religiosos Dominicos, con Cura Ministro de Doctrina, que dà el Pasto espiritual, en el Idioma Sapoteco, á doscientas, treinta, y siete familias de Indios, que componen su Republica, y Gobierno, tienen el comercio en las cosechas

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L. RANGEL FRIAS

chas de algodon; y en los Ranchos de ſu diſtricto logran annualmente las Sementeras, que cultivan de trigo, mayz, y frixol.

Entre Oriente, y Sur eſtà el Pueblo de Tlacolula, diſtante de ſu Capital dos leguas, ſu temperamento es templado, y ſu Vecindario conſta de doſcientas, ſeſenta, y dos familias, es Republica de Indios, y Vicaria de Religioſos Dominicos, que adminiſtran aſſi en eſta Cabezera, como en el Pueblo, y Cabezera de Gobierno de Santo Domingo, diſtante de la principal tres leguas por el meſmo rumbo, y en èl ſe cuentan noventa, y dos familias de Indios.

La Cabezera, y Republica de Mitla diſta de ſu Capital quatro leguas por la parte del Poniente, habitanlo ciento, y cincuenta familias de Indios, con ſu Gobernador, tiene Igleſia Parrochial con Cura Clerigo, y un Vicario, à cuya Doctrina eſtà ſujeto el de San Miguel de Albarradas, diſtante de Teutitlàn ſiete leguas por la parte del Norte, con veinte, y dos familias de Indios: y por el Oriente, en diſtancia de quatro leguas, eſtà el de Santo Domingo, habitado de ſetenta, y dos familias de Indios, con el Gobernador, y Oficiales de ſu Republica: el de Santa Maria Sapotitlàn diſta cinco leguas à la vanda del Sur, con diez familias de Indios: y quatro leguas diſtante de eſte, por el Oriente, ſe halla ſituado entre dos Cerros el de San Lorenzo, habitado de trece familias. Los Pueblos de San Juan, Santa Anna, y San Luis, ſon tambien de la Doctrina de Mitla, à cuya immediacion ſe hallan ſituados à corta diſtancia de ella, uno en pos de otro ſiguiendo el rumbo del Sur, ſu temperamento es frio, y humedo, y en los tres viven ochenta, y quatro familias de Indios.

Siguiendo deſde la Capital el rumbo de el Oriente, à las catorce leguas de camino, todo el mas de Montes, y Barrancas, eſtá, un tiro de moſquete, antes de piſar la raya, que divide eſta Juriſdiccion de la de Tehuantepec, el Pueblo, y Republica de Quiatoni, en donde reſide un Theniente de Alcalde mayor, que gobierna ſu Partido, ay en èl Igleſia Parrochial con un Vicario Clerigo del Idioma Sapoteco, y Mexicano, el temperamento de la Tierra es templado, y el Vecindario de la Poblacion llega à treſcientas familias de Indios, que tratan en grana, mayz, frixol, y frutas. Los Pueblos de ſu Doctrina, y Gobierno ſon: el de Santa Anna de el Valle, que diſta dos leguas al meſmo rumbo del Oriente, con ſeſenta, y dos familias: el de San Miguel eſtà entre Norte, y Oriente, diſtante dos leguas, y en él viven cincuenta, y dos familias: el de Santa Catharina diſta una legua por el Norte, tiene veinte familias, y unos, otros comercian en los meſmos frutos, que los de ſu Cabezera.

El Pueblo, y Cabezera de Gobierno de Matatlàn ſe halla ſituado en un dilatado Llano, de templado temperamento al Sur de ſu Capital, en diſtancia de diez, y ſeis leguas, ay en èl Igleſia Parrochial con Cura Clerigo, que dá el Paſto eſpiritual à quarenta, y quatro familias de Indios, que lo habitan, pertenecen à ſu Doctrina, y Gobierno dos Pueblos, que ſon: el de Santo Thomàs, con treinta, y dos familias: y el de Santo Domingo, con noventa, y dos; eſtàn á corta diſtancia el uno del otro, por el rumbo dicho del Sur.

El Pueblo de Macuilzuchil es Republica de Indios con Gobernador, y en lo eſpiritual toca ſu adminiſtracion à la Doctrina de Xilotepec, de cuya Capital diſta poco

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA RAUL RANGEL FRIAS

co mas de una legua por la vanda del Sur, habitanlo ciento, y treinta familias; y los Pueblos sujetos à su Gobierno son: el de Santiago Huizitlaltepec, con sesenta, y seis familias, distante una legua al mesmo rumbo: el de S. Francisco dista dos, y està entre Sur, y Poniente, y tiene ochenta, y siete familias: en el de S. Juan Guelavia viven sesenta, y quatro, sigue à dicho rumbo en distancia de mas de dos leguas, y todos comercian en algodon, grana, mayz, y frutas.

En el recinto de esta Jurisdiccion ay siete Haciendas de Labor, y un Trapiche, ò Ingenio de hacer Azucar, y aunque en ellas assisten algunas familias de Españoles, y Mestizos, son del Padron de la Ciudad de Oaxaca, porque el de este Partido es puramente de Indios.

En la Cabezera de Tlacolula se venera con magnifico culto una milagrosissima Imagen de nuestro Redemptor Crucificado, hermosa, y perfecta en su estructura, sin que en los años, que han corrido desde su apparicion prodigiosa hasta el presente, se halla podido conocer de que materia sea. Su origen es, que estando los Indios principales en una Junta, ò Cabildo, vieron derrepente llegarse à ellos quatro hermosos Mancebos, vestidos en igualdad de blanco ropage, y dijeron: si querian comprar aquella devota, y peregrina Imagen; y preguntandole los Indios: de donde eran, y quanto querian por ella? Respondieron los Peregrinos: que era su Patria la Poblacion alta, y que darian la Efigie en treinta reales: salieron los Indios de la Sala de su Junta, dejando en ella à los que creìan forasteros, y quando volvieron à celebrar aquella mysteriosa venta, hallaron sola la Santissima Imagen, y un rotulo, que decia: ESTE ES EL SEÑOR DIOS DE LAS BATALLAS.

CA-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL RANGEL FRIAS

CAPITULO XIV.

De la Jurisdiccion Nochiztlàn, y sus Pueblos.

Longitud 276.g. 30.m. Latitud 18. gr.10. m.

EL Pueblo de Nochiztlàn es la Cabezera principal de esta Jurisdiccion, està al Oriente, con inclinacion al Sur de la Capital Mexico, en frio temperamento, y distancia de sesenta, y cinco leguas, es la residencia de su Alcalde mayor, con el Gobernador, y Oficiales de la Republica de los Indios, tiene Convento de Santo Domingo, con su Cura Ministro, que dà el Pasto espiritual à su Vecindario, compuesto de treinta familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, y de ciento, treinta, y quatro de Indios del Idioma Mysteco, y todos tratan en algunas semillas, y muchos texidos de algodon.

El Pueblo, y Cabezera de Gobierno, intitulado Santa Cruz Mitlantongo, se halla situado entre Oriente, y Sur, respecto de su Cabezera, de donde dista ocho leguas, es Vicaria de Religiosos Dominicos, que administran à cincuenta, y ocho familias de Indios, que en èl se cuentan.

Tres leguas distante de Nochiztlàn, por la vanda del Sur, està, en temperamento templado, el Pueblo de Xaltepec, es Republica de Indios, con Gobernador, y Alcaldes, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y en èl se cuentan ciento, y doce familias de Indios, exercitados en el beneficio de la grana.

El Pueblo, y Gobierno de Santiago Mitlantongo dista de su Capital nueve leguas por la parte de el Oriente, con inclinacion al Sur, es administracion de Religio-

ſos Dominicos, y en èl viven quarenta, y ocho familias de Indios.

En el Pueblo de Tilantongo, ay Igleſia Parrochial con Cura Clerigo, hallaſe ſituado à la parte del Sur de Nochiztlàn, en diſtancia de ſiete leguas, es Republica, y Gobierno de Indios, y en él ſe numeran ciento, y dos familias, exercitados en la Labranza,

Dos leguas diſtante de dicha Capital ſe halla ſituado, por la parte del Norte, el Pueblo, y Republica de Santiago Yucunduche, en el que ay Convento de Santo Domingo, y Cura Miniſtro, que dà el Paſto eſpiritual à ſetenta, y cinco familias de Indios, que lo habitan, los que comercian en algodon, y grana.

El Pueblo de Guautla es Vicaría, que adminiſtran Clerigos, y tambien Republica de Indios, con Gobernador, que componen cincuenta, y ocho familias, y en ſu recinto abunda mas, que en otros, el algodon, y la grana; toca à eſta Adminiſtracion el Pueblo, y Gobierno de Texutepec, es el mas corto de la Juriſdiccion, pues ſolo lo habitan quince familias de Indios.

La Republica, y Pueblo de Tiltepec, ſe halla ſituado al Sur de Nochiztlàn, de donde diſtà poco mas de una legua, cuentanſe en èl, y en los Barrios de ſu Gobierno ciento, y nueve familias de Indios, cuya Adminiſtracion es Vicaría de Religioſos Dominicos.

Al Oriente de dicha Capital, y diſtancia de dos leguas, eſtà el Pueblo de San Juan Tamazula, habitado de ſetenta, y ocho familias de Indos, con el Gobernador, y Alcaldes de ſu Republica. Entre Norte, y Poniente, eſtà el Pueblo, y Cabezera de gobierno de Chachuapa diſtante de la principal una legua, y habitado de ſeſenta, y ocho familias; la adminiſtraciõ de uno, y otro es por Religioſos Dominicos, y ſu trato, y comercio igual al de los antecedentes.

Eſta Juriſdiccion es muy traficada de Paſſage ros, y Comerciantes, aſſi por las compras de la grana, y texidos, como por ſer Camino Real de Mexico à la Ciudad de Oaxaca por la Myſteca baja.

CAPITULO XV.

De la Juriſdiccion de Yanguitlán, y ſus Pueblos.

Longitud 276. g. 10. m. Latitud 18 gr. 20. m.

LA Cabezera principal de eſtà Juriſdiccion agregada oy à la de Tepozcolula, como diximos en otro Capitulo, es el Pueblo de Yanguitlàn, es Republica de Indios con Gobernador, y la reſidencia de un Theniente de Alcalde mayor, que gobierna el Partido; el Convento de Santo Domingo, que en él ay es Priorato, con Curato del miſmo Orden, con ſus Vicarios, que miniſtran el Paſto eſpiritual, aſſi à eſte Vecindario, como à el de los Barrios de ſu Gobierno, compueſto de novecientas familias del Idioma Myſteco, y haſta treinta, y cinco de Eſpañoles, Meſtizos, y Mulatos, y el comercio de unos, y de otros es la grana, y los texidos, diſta eſta Cabezera de la Ciudad de Mexico ſeſenta, y dos leguas por la parte de el Oriente con inclinaciõ al Sur.

En temperamento templado igual al de Yanguitlàn, y en diſtancia de tres leguas, por el meſmo rumbo, eſtà el Pueblo, y Cabezera de Gobierno de Santiago Ixtatepec, ſujeto à dicha Doctrina, y habitado de treinta, y cinco familias de Indios.

Al rumbo dicho, y diſtancia de dos, y media le-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL

leguas se halla situado, en frio temperamento, el Pueblo de San Pedro Topiltepec, que es Republica de Indios con Gobernador; habitanlo ciento, y quatro familias, con las de los Barrios de su Gobierno, exercitanse en la labranza, por aver en su recinto varios Ranchos de mayz, y otras semillas, toca su Administracion à dicha Doctrina de Yanguitlàn, y à ella tambien pertenece el Pueblo, y Gobierno de Santiago Tillo, con ciento, ochenta familias de Indios, está entre Norte, y Oriente, à distancia de una legua.

El Pueblo de San Juan Cuixtlahuaca tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, es Republica de Indios con Gobernador, y à su Doctrina, y Gobierno son perteneciẽtes otros Pueblos cortos, y Barrios, y en todos viven seiscientas, y quatro familias, hallase situado entre Sur, y Poniente, en temperamento caliente, distante de su Cabezera diez, y siete leguas, tratan en grana, y semillas.

Al Poniente de dicha Capital, y distancia de tres leguas, està en frio temperamento, el Pueblo, y Cabezera de Gobierno de Santo Domingo Tonaltepec, habitado de sesenta, y quatro familias de Indios, de exercicio Lozeros, y su administracion es por Religiosos Dominicos.

El Pueblo de Santiago Apuala es Republica de Indios con Gobernador, distante de la principal seis leguas por la parte del Norte, ay en èl Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, que dà el Pasto espiritual à cincuenta, y ocho familias que lo habitan, tienen sus sementeras, y muchos frutales de varias especies.

Es administràcion de Religiosos Dominicos el Pueblo, y Cabezera de Gobierno de San Bartholomè Zoyaltepec, dista de su Cabezera cinco leguas al Suest, y en èl se numeran sesenta, y quatro familias de Indios.

Ocho leguas distante de la dicha Cabezera se halla situado, en frio temperamẽto, entre Norte, y Poniente, el Pueblo de San Miguel Tequizistepec, que es Republica de Indios con Gobernador, mantiene Convento de Santo Domingo, y Ministro con sus Vicarios, que dan el Pasto espiritual à la Feligresìa, compuesta de ochenta, y ocho familias, que tratan en crias de Ganado cabrìo, y texidos de algodõ.

Pertenece à la antecedente Doctrina el Pueblo, y Republica de San Miguel Chicahuastepec, habitado de quarenta, y ocho familias de Indios, dista de su Cabezera diez leguas.

El ultimo Gobierno de esta Jurisdiccion es el Pueblo de San Matheo Coyotepec, perteneciente à la Doctrina de Tequizistepec, dista de Yanguitlàn seis leguas por el rumbo del Suest, y en èl viven veinte, y dos familias de Indios, exercitados en el cultivo de la grana.

* * * *
* * *
*

CAPITULO XVI.

De la Jurisdiccion de Teozaqualco, y sus Pueblos.

Longitud 278. g. 5. m. Latitud 18. gr. 7. m.

ENtre Oriente, y Sur, en la linea del Suest respecto de la Ciudad de Mexico, y en distancia de noventa, y nueve leguas, se halla situado, en temperamento templado, el Pueblo de Teozaqualco, Cabezera de su Jurisdiccion, y la residencia del Alcalde mayor, que la gobierna, es Republica de Indios con Gobernador, compuesta de doscientas, y ochenta, y cinco familias del

del Idioma Chatino, aumentando ſu Vecindario doce familias de Eſpañoles, y Mulatos, y à quienes adminiſtra un Cura Clerigo de ſu Igleſia Parrochial; produce el recinto de eſta Cabezera varias eſpecies de frutas, y algun mayz, pero ſu principal comercio es el de la grana.

A diſtancia de treinta leguas de la Cabezera principal ſe halla ſituado, en temperamento humedo, por la parte del Norte con inclinacion al Oriente, el Pueblo, y Republica de Teoxomulco, cuyo Partido gobierna un Theniente de Alcalde mayor, es Cabezera de Doctrina, con Igleſia Parrochial, y Cura Clerigo, que en el Idioma dicho adminiſtra á ciento, y cincuenta familias de Indios, y algunas de Meſtizos, y Mulatos: avian en ſu diſtricto varias Minas de plata, pero oy ſe hallan abandonadas, y deſiertas, ô por falta de habios, ò por ſu corto acudir, y por eſſo ſe han dedicado ſus Vecinos al beneficio de la grana.

El Pueblo de Amoltepec es Republica de Indios, con Gobernador, diſta de la principal nueve leguas por el rumbo del Sur, y en él ſe cuentan noventa, y ſeis familias: en el de Ixtalutla quarenta, y ocho, diſtà de ſu Cabezera ſiete leguas al Sur: en el Pueblo, y Republica de Tezontepec, ultimo de eſta Juriſdiccion, ſe numeran ciento, y ochenta familias de Indios, hallaſe quince leguas de la Capital; la Adminiſtracion de eſtos tres, y los demàs Pueblos cortos, y Barrios, que á cada Gobierno pertenecen, eſtà dividida en las dos Doctrinas de Teozaqualco, y Teoxomulco, y el comercio de las dos familias mencionadas es la grana, y algun mayz.

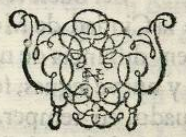

CA-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL

CAPITULO XVII.

De la Juriſdiccion de Tecocuilco, y ſus Pueblos.

Longitud 278. g. 20. m. Latitud 18 gr. 20. m.

AUnque eſte Partido ſe halla oy agregado à la Juriſdiccion de Teozaqualco, es del todo diverſo, y ſeparado de dicha Juriſdiccion aſſi por ſu Vecindario, y Gobiernos, como por intermediar entre los dos otras Provincias, y Alcaldias mayores, como ſon la de Peñoles, Cimatlàn, y alguna parte de la de Oaxaca, y aſſi aunque por agregacion regularmente las tiene un Alcalde mayor, ſon ſeparadas, y ſolas de por sí cada una

La Cabezera principal de los Pueblos, que componen eſta, es el de Tecocuilco, que ſe halla ſituado, en temperamento templado, con alguna inclinacion à humedo, entre Oriente, y Sur reſpecto de la Capital Mexico, à la diſtancia de cien leguas, es Republica de Indios con Gobernador, y en èl reſide un Theniente de Alcalde mayor, que manda en el Partido, tiene aſſimeſmo Igleſia Parrochial con Cura Clerigo, y un Vicario, que adminiſtran en el Idioma Sapoteco à treſcientas, y veinte familias, que lo habitan, y haſta veinte de Meſtizos, y Mulatos, eſtos exercitados en la labranſa de los Ranchos de la Comarca, y los Indios en el cultivo de la grana.

A la Doctrina de la Cabezera es perteneciente el Pueblo, y Republica de San Juan Atepec, ſituado en igual temperamento, en diſtancia de tres leguas, ſiguiendo dicho rumbo, y en él viven ochenta, y ocho familias de Indios.

El Pueblo de San

Juan Analco se halla situado, en temperamento templado, distante de su Cabezera catorce leguas, por la parte de el Norte, con inclinacion al Poniente, corre à su immediacion el caudaloso Rio de Analco, en el que se logra, en algunos tiempos del año, la pesca de las Truchas, y sus aguas regando la tierra la hacen fertil, produciendo varias especies frutales, y algunas semillas, pero su principal comercio es el de la grana; el Vecindario, assi de esta Cabezera, como de los Barrios sujetos à su Gobierno, se compone de ciento, ochenta, y dos familias de Indios, administrados por Cura Clerigo de su Iglesia Parrochial, à cuya Doctrina pertenecen los quatro siguientes Pueblos.

El de Santiago Zuquyapa, està al Norte, con inclinacion al Poniẽte de su Cabezera, de donde dista diez leguas, es Republica de Indios con Gobernador, y en èl se cuentan sesenta, y quatro familias: en el de Comaltepec viven setenta, y ocho con el Gobernador, y Oficiales de su Republica: en el Pueblo, y Cabezera de Gobierno de San Pedro Yoloxinisquila, con los Barrios de su pertenencia, se cuentan doscientas: veinte, y quatro familias, y en el de Macuiltianguisco, ultimo Gobierno de este Partido, se numeran noventa, y ocho, todas de Indios, y assi estos, como los de los Gobiernos anteriores, no tienen mas comercio, que el de grana, porque aunque el País es apto para llevar otros frutos, los Indios por sus Nopaleras no se aplican al cultivo de la tierra, sembrando aquella precissa semilla de mayz, que consideran suficiente para su annual consumo.

* *
*

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L. PAUL RANGEL FRIAS

CAPITULO XVIII.

De la Jurisdiccion de Huamelula, y sus Pueblos.

Longitud 279. g. 3. m. Latitud 16. g. 45. m.

LA Capital de esta Jurisdiccion es el Pueblo de San Pedro Huamelula, distantante de la Ciudad de Mexico ciento, quarenta, y cinco leguas, situado entre Oriente, y Sur, es Cabezera de Doctrina con Cura Clerigo, y en ella reside el Alcalde mayor, que gobierna el Partido, y sus agregados. tiene doscientas, y treinta familias de Indios, administrados en el Idioma Chontal, siendo su principal comercio el exercicio de la pesca, que consiguen en unas especiosas Lagunas de agua salobre, cuyo pescado, abundante en varias especies, expenden assi en esta Jurisdiccion, como en las de Nexapa, y Villa-alta. Trafican tambien la mayor parte de la Costa del Mar del Sur, y Puerto de Acapulco hasta penetrar los terminos de Nicosia, en cuyo Parage se tiñe el hilo con la tintura, que encierran unas conchas, que por esta parte despide el Mar, y sin abrirlas destilan el tinte morado, conocido con el nombre de Purpura Maritima, que por exquisita se ha grangeado particular estimacion en todo el Reyno; aplicanse igualmente al cultivo de sus Sementeras, y del algodon, que convierten en varios texidos de ropas. Las Lagunas, que diximos, son de los Indios por especial privilegio, pues ellos, y no otros, pueden hacer la pesca, estan en las dilatadas Playas, y Costa de dicho Mar del Sur, por el rumbo del Oriente respecto de la Capital, confinando por esta parte con la Jurisdiccion de Tehuantepec,